



Comunicado



EPM informa a la opinión pública:

Que las unidades 1 y 2 del Proyecto Hidroeléctrico Ituango cumplieron todos los requisitos para la entrada en operación comercial dando cumplimiento a la Resolución CREG 194 de 2020. No obstante, según la Resolución 1056 de 2022 de la UNGRD, la planta sólo podrá generar de manera constante y permanente cuando se realicen las actuaciones ordenadas por la misma.

Síguenos en



EPM estamos ahí



@epmestamosahi